El Congresista de la República que suscribe, **IDELSO MANUEL GARCIA CORREA,** representante del grupo Parlamentario **Alianza para el Progreso**, en ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"112° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE SULLANA"

CONSIDERANDO:

Que, el día 04 de noviembre la Provincia de Sullana, Departamento de Piura celebra 112° aniversario de creación, mediante Ley 14141 del 04 de noviembre de 1911, durante el Gobierno del Presidente de la República, Augusto B. Leguía.

Que, es conocida como La Perla del Chira, La Ciudad del eterno verano o La Novia del Sol.

Que, la Provincia de Sullana está compuesta por los distritos de: Bellavista, Miguel Checa, Lancones, Salitral, Ignacio Escudero, Marcavelica y Sullana, ubicados tanto a la margen derecha como a la margen izquierda del Río Chira.

Que, es una tierra bañada por las cristalinas aguas del caudaloso e irreverente Río Chira, que da vida a un hermoso, soleado y pródigo valle donde se desarrolló la indómita raza Tallán, tierra de hermosas capullanas.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

ACUERDA

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades de la Provincia de Sullana, en la Región Piura, con motivo de conmemorarse 112° años de creación política.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, Marlem Marcelino Mogollón Meca y por su intermedio haga extensiva a las autoridades locales y a toda la población de tan importante distrito.

Lima, octubre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2023 15:25:03-0500

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134